

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
Comunicado 78/2021

Montevideo, 29 de diciembre de 2021

Ref.: Declaración de partidas arancelarias en conocimiento de embarques marítimos afectadas por la puesta en vigencia de la VII Enmienda del Sistema Armonizado.

La Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que, dada la entrada en vigencia de la VII enmienda del Sistema Armonizado a partir del 01 de enero de 2022, el sistema LUCIA permitirá en el campo “Lista de partidas”, del segmento de “Datos de Líneas de Conocimiento de embarque” de los conocimientos de embarque emitidos hasta el 31/12/2021, la declaración de partidas arancelarias que no se encuentren vigentes, por el plazo de 90 días.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero